El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL.

2. NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

La Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación cuenta con inmuebles en las seccionales de Santander, Norte de Santander y Arauca. Estas sedes, en cumplimiento de las disposiciones de Seguridad Industrial y Seguridad y Salud en el Trabajo, están dotadas de extintores y equipos contra incendios que deben mantenerse en perfecto estado de funcionamiento y recarga, de acuerdo con la normativa vigente. Lo anterior, con el fin de garantizar la seguridad de los servidores públicos, usuarios y visitantes de las instalaciones de la Entidad, lo cual constituye un primer medio de respuesta, por lo que su adecuado funcionamiento resulta determinante para controlar oportunamente situaciones de riesgos de pérdidas humanas, materiales y de información.

Desde el punto de vista normativo, el mantenimiento de extintores se rige principalmente por las normas técnicas NTC 2885 (que adopta los lineamientos internacionales de la NFPA 10) y NTC 3808. Adicionalmente, se complementa con disposiciones como la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y la Resolución 2749 de 2017 del Ministerio de Ambiente, en lo pertinente a las condiciones de seguridad y mantenimiento de equipos para la prevención y control de incendios.

La NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2885 del 16 de diciembre de 2009, regula y establece los requisitos para la inspección, recarga y mantenimiento de extintores, el cual debe ser un examen minucioso y exhaustivo realizado por personal certificado por lo menos una vez al año para garantizar su correcto funcionamiento en caso de emergencia. En consecuencia, la Entidad debe garantizar el cumplimiento de dichos procesos en los plazos estipulados por la norma.

La NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 3808, establece los requisitos mínimos de calidad que deben cumplir los talleres de servicio dedicados al mantenimiento y recarga de extintores. Regula el proceso exigiendo procedimientos escritos, personal capacitado, uso de partes originales y un registro adecuado para garantizar que los equipos sigan siendo seguros y funcionales

La Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional), que dispone medidas para la preservación de la salud y la seguridad en los lugares de trabajo.

La Resolución 2400 de 1979, (Estatuto de Higiene y Seguridad Industrial) regula el mantenimiento y gestión de extintores en su Título VI, estableciendo que los equipos deben garantizar una respuesta rápida y efectiva ante incendios, igualmente disposiciones para el mantenimiento de los extintores, señalando que la inspección anual es de carácter obligatorio. En tal sentido, el artículo 220 exige que los equipos destinados a la prevención y control de incendios sean revisados como mínimo una vez al año.
Asimismo, se dispone la obligación de garantizar el adecuado estado de estos equipos, los cuales deben mantenerse en permanente "perfecto estado de conservación y funcionamiento", además de ser apropiados conforme al tipo de material y al nivel de riesgo del lugar donde se encuentren instalados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 220 y 223.

El Decreto 1072 de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) regula el mantenimiento de extintores al integrarlos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Exige que las empresas cuenten con un plan documentado de emergencias y verifiquen periódicamente la disponibilidad y el correcto funcionamiento de estos equipos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En este contexto, el mantenimiento de extintores constituye una obligación institucional en el marco del cumplimiento del SG - SST y de las políticas de prevención y atención de emergencias, debiendo garantizarse que dichos equipos se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, con certificaciones vigentes y debidamente ubicados según los análisis de riesgo de cada sede.

Por lo expuesto, se requiere contratar el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de polvo químico seco (tipo ABC) en sus diversas capacidades (10, 20, 30 y 150 lb), así como de los equipos de Dióxido de Carbono (CO_2) y agua a presión. Lo anterior tiene como fin asegurar la operatividad de los equipos en todas las sedes de la institución, dando cumplimiento a las normas de seguridad vigentes y a las recomendaciones de la ARL y el Grupo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cabe precisar que la Entidad no cuenta con el personal y equipo idóneo ni la infraestructura técnica necesaria para realizar esta labor de manera autónoma.

En consecuencia, se justifica adelantar las acciones administrativas necesarias para la suscripción de un contrato que asegure el mantenimiento y la recarga de los equipos. El fin primordial es garantizar que los elementos de protección contra incendios se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, permitiendo a la Entidad mitigar riesgos y reaccionar oportunamente ante posibles emergencias.

En este sentido, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento y recarga para la totalidad de los extintores de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental. El alcance incluye los equipos de polvo químico seco (ABC) en sus capacidades de 10, 20, 30 y 150 lb, así como los extintores de agua a presión y de Dióxido de Carbono (CO_2) de 5 lb, distribuidos en las diversas sedes de las seccionales de Santander, Norte de Santander y Arauca, con el propósito de mantenerlos en óptimas condiciones.

En conclusión, se requiere la contratación del servicio de mantenimiento y recarga para los extintores de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental. El alcance incluye los equipos de polvo químico seco (ABC) en sus capacidades de 10, 20, 30 y 150 lb, así como los extintores de agua a presión y de Dióxido de Carbono (CO_2) de 5 lb, distribuidos en las diversas sedes de las seccionales de Santander, Norte de Santander y Arauca.

Finalmente, esta contratación permitirá garantizar la continuidad en la prestación del servicio institucional, mitigar riesgos asociados a emergencias y dar cumplimiento a los estándares de seguridad exigidos. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de las medidas de prevención y control dentro de la entidad, asegurando una gestión eficiente y responsable de los recursos destinados a la protección de las personas, la infraestructura y los bienes institucionales.

3.	FICHA RESUMEN				
Número del Estudio del Sector	**0027-2026**				
Dependencia solicitante	Administración de sedes				
Fecha de Inicio del Estudio del Sector			2026	06	9
Fecha de finalización del Estudio del Sector			2026	06	10
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación			
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector	**$1.696.239,oo (A precios unitarios)** **Nota:** El contrato se adjudicará por el valor de **$ 15.327.240**, equivalente al valor del presupuesto asignado al proceso de selección. Lo anterior, teniendo en cuenta que el cálculo fue realizado **con base en precios unitarios**; en consecuencia, la ejecución se efectuará de manera progresiva, de acuerdo con las necesidades que se presenten en las sedes				

	adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.		
Inicio Estimado de la Ejecución	2026	07	01
Plazo de la Ejecución	5 meses		

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó).*

Cuadro comparativo de cotizaciones

Ítem	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
Razón social	FREDY VILLABONA AMOROCHO	GRUPO SOLUCIONEXT S.A.S.
NIT	91.514.504-8	901.432.534
Fecha de cotización	29/05/2026	29/05/2026
Vigencia de la cotización	30 días calendario	N/A
Tiempo de entrega	N/A	N/A
Inhabilidades e incompatibilidades	Ninguna	Ninguna

Las cotizaciones allegadas por los proveedores Fredy Villabona Amorocho y Grupo Solucionext S.A.S. constituyen el insumo principal para el análisis económico del presente proceso contractual, en la medida en que responden a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y cumplen con las condiciones exigidas en el formato de estudio del sector. En total, se contó con dos ofertas válidas, lo cual permite establecer un marco comparativo suficiente para determinar los precios del mercado.

A partir de estas cotizaciones, se efectuó un análisis ítem por ítem considerando los valores unitarios ofertados para cada tipo de servicio de mantenimiento, recarga y reposición de extintores en sus diferentes capacidades. Dicho análisis permitió identificar el valor más bajo, el valor más alto y el promedio de mercado para cada ítem, evidenciando variaciones razonables entre oferentes, dependiendo del tipo de extintor, la complejidad del servicio y la logistica requerida.

Con base en lo anterior, la Entidad adoptó como criterio técnico el uso del promedio de las cotizaciones como referencia para la determinación del presupuesto del proceso, de conformidad con lo señalado en el análisis de cotizaciones. Este método permite mitigar el riesgo de sobreestimación o subestimación de los precios, garantizando una aproximación objetiva al comportamiento del mercado y asegurando la selección de valores representativos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECCION COSTOS 2026			
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA EXTINTORES SECCIONAL SANTANDER			VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1,1	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor contra incendios tipo PQS (Polvo Químico Seco) multipropósito ABC, presurizado, con capacidad de ciento cincuenta (150) libras. Incluye mantenimiento del sistema de transporte (ruedas y estructura).	Unidad	1	$ 180.355,00	$ 34.267,00	$ 214.622,00	$ 214.622,00
1,2	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor contra incendios tipo PQS (Polvo Químico Seco) multipropósito ABC, presurizado, con capacidad de veinte (20) libras.	Unidad	1	$ 44.562,00	$ 8.467,00	$ 53.029,00	$ 53.029,00
1,3	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor contra incendios tipo PQS (Polvo Químico Seco) multipropósito ABC, presurizado, con capacidad de diez (10) libras.	Unidad	1	$ 45.815,00	$ 8.705,00	$ 54.520,00	$ 54.520,00
1,4	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor de Dióxido de Carbono (CO2) con capacidad de 68 kg (150 lb).Incluye mantenimiento del sistema de transporte (ruedas y estructura).	Unidad	1	$ 278.460,00	$ 52.907,00	$ 331.367,00	$ 331.367,00
1,5	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor de Dióxido de Carbono (CO2) con capacidad de 2,27 kg (5 lb).	Unidad	1	$ 40.198,00	$ 7.638,00	$ 47.836,00	$ 47.836,00
1,6	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor de agua a presión con capacidad de 2.5 galones.	Unidad	1	$ 29.663,00	$ 5.636,00	$ 35.299,00	$ 35.299,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA EXTINTORES SECCIONAL NORTE DE SANTANDER						
2,1	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor contra incendios tipo PQS (Polvo Químico Seco) multipropósito ABC, presurizado, con capacidad de ciento cincuenta (150) libras. Incluye mantenimiento del sistema de transporte (ruedas y estructura).	Unidad	1	$ 186.305,00	$ 35.398,00	$ 221.703,00	$ 221.703,00
2,2	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor contra incendios tipo PQS (Polvo Químico Seco) multipropósito ABC, presurizado, con capacidad de treinta (30) libras.	Unidad	1	$ 36.096,00	$ 6.858,00	$ 42.954,00	$ 42.954,00
2,3	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor contra incendios tipo PQS (Polvo Químico Seco) multipropósito ABC, presurizado, con capacidad de veinte (20) libras.	Unidad	1	$ 34.150,00	$ 6.489,00	$ 40.639,00	$ 40.639,00
2,4	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor contra incendios tipo PQS (Polvo Químico Seco) multipropósito ABC, presurizado, con capacidad de diez (10) libras.	Unidad	1	$ 27.741,00	$ 5.271,00	$ 33.012,00	$ 33.012,00
2,5	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor de Dióxido de Carbono (CO2) con capacidad de 2,27 kg (5 lb).	Unidad	1	$ 43.173,00	$ 8.203,00	$ 51.376,00	$ 51.376,00
2,6	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor de agua a presión con capacidad de 2.5 galones.	Unidad	1	$ 27.580,00	$ 5.240,00	$ 32.820,00	$ 32.820,00
2,7	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor de Espuma AFFF 2,5 galones	Unidad	1	$ 56.525,00	$ 10.740,00	$ 67.265,00	$ 67.265,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA EXTINTORES SECCIONAL ARAUCA						
3,1	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor contra incendios tipo PQS (Polvo Químico Seco) multipropósito ABC, presurizado, con capacidad de ciento cincuenta (150) libras. Incluye mantenimiento del sistema de transporte (ruedas y estructura).	Unidad	1	$ 186.305,00	$ 35.398,00	$ 221.703,00	$ 221.703,00
3,2	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor contra incendios tipo PQS (Polvo Químico Seco) multipropósito ABC, presurizado, con capacidad de veinte (20) libras.	Unidad	1	$ 33.096,00	$ 6.288,00	$ 39.384,00	$ 39.384,00
3,3	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor contra incendios tipo PQS (Polvo Químico Seco) multipropósito ABC, presurizado, con capacidad de diez (10) libras.	Unidad	1	$ 26.093,00	$ 4.958,00	$ 31.051,00	$ 31.051,00
3,4	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor de Dióxido de Carbono (CO2) con capacidad de 4,5 kg (10 lb).	Unidad	1	$ 78.540,00	$ 14.923,00	$ 93.463,00	$ 93.463,00
3,5	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor de Dióxido de Carbono (CO2) con capacidad de 2,27 kg (5 lb).	Unidad	1	$ 43.173,00	$ 8.203,00	$ 51.376,00	$ 51.376,00
3,6	Revisión técnica, mantenimiento integral y recarga de extintor de agua a presión con capacidad de 2.5 galones.	Unidad	1	$ 27.580,00	$ 5.240,00	$ 32.820,00	$ 32.820,00
	TOTAL						$ 1.696.239,00

Dado el anterior comparativo, el mismo arroja un promedio de mercado a precios unitarios de **$1.696.239** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar.

Finalmente, los resultados del análisis de cotizaciones fueron integrados con el análisis de costos históricos de la Entidad, permitiendo proyectar los valores definitivos para la vigencia 2026. De esta manera, se logra una estructuración financiera sólida del proceso, alineada con los principios de planeación, economía y transparencia que rigen la contratación estatal, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y acorde con las condiciones reales del mercado.

En conclusión, las cotizaciones recibidas constituyen una fuente válida, suficiente y representativa del mercado, en la medida en que cumplen con las condiciones legales, presentan homogeneidad técnica, garantizan pluralidad de oferentes y reflejan condiciones reales de oferta. En este sentido, la información obtenida permite sustentar de forma objetiva el análisis económico del proceso y la estructuración del presupuesto oficial, en coherencia con los principios de planeación, transparencia y selección objetiva propios de la contratación estatal.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

4.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos.		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta	X	Los costos históricos serán tenidos en cuenta en el presente análisis debido a que corresponden a contrataciones realizadas previamente por la Fiscalía General de la Nación con un objeto contractual igual o similar, lo cual permite contar con antecedentes reales y verificables del comportamiento de los precios en el mercado. Estos datos históricos reflejan condiciones técnicas comparables, lo que garantiza su pertinencia como referencia para la estimación de valores actuales; adicionalmente, al ser actualizados mediante índices como el IPC, permiten proyectar valores ajustados a la vigencia actual, fortaleciendo la planeación presupuestal y asegurando que los precios definidos se encuentren alineados con criterios de razonabilidad, economía y eficiencia en la gestión contractual.

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RNO-0016-2025 (FGN-RNO-MC-0018-2025)
Fecha de Inicio del Proceso	9/06/2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	REALIZAR LA COMPRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RECARGA Y REPOSICION DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - REGIONAL NORORIENTAL
Cuantía del Contrato	$23.236.000
Nombre o Razón Social del Contratista	FREDY VILLABONA AMOROCHO
Plazo de Ejecución	4 meses
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8111544
Estado del Contrato	LIQUIDADO
Número de Proceso	FGN-RNO-0036-2024 (FGN-RNO-MC-0018-2024)
Fecha de Inicio del Proceso	01-08-2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES

	UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL
Cuantía del Contrato	$25.600.000
Nombre o Razón Social del Contratista	UNIÓN TEMPORAL C&D
Plazo de Ejecución	4 MESES
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6304085
Estado del Contrato	LIQUIDADO
Número de Proceso	FGN-RNO-0023-2023 (FGN-RNO-MC-0011-2023)
Fecha de Inicio del Proceso	7/07/2023
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RECARGA Y REPOSICIÓN DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuantía del Contrato	$21.985.845
Nombre o Razón Social del Contratista	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S
Plazo de Ejecución	4 MESES
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4554743
Estado del Contrato	LIQUIDADO

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.3	**HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO** *(Escoger con "X" una opción)*	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	No se tendrán en cuenta los valores históricos de otras entidades en el presente análisis, debido a que estos pueden corresponder a condiciones contractuales, técnicas, operativas y geográficas diferentes a las de la Fiscalía General de la Nación, lo cual afecta su comparabilidad y pertinencia. En efecto, variables como el alcance del servicio, la ubicación de las sedes, las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas de los equipos y los costos logísticos asociados pueden incidir de manera significativa en la determinación de los precios, generando distorsiones frente a la realidad del mercado aplicable a la Entidad; por lo tanto, se privilegia el uso de información propia y actualizada que garantice mayor precisión,

		coherencia y confiabilidad en la estructuración del presupuesto del proceso contractual.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos		

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
Número de Proceso	Contrato 119 de 2025 (CO1.PCCNTR.8740336)
Fecha de Inicio del Proceso	30/12/2025
Modalidad de Selección	Prestación de servicios
Objeto Contratado	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE 25 EXTINTORES, PARA LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
Cuantía del Contrato	$830.200
Nombre o Razón Social del Contratista	GRUPO CONCEPTO CREATIVO S.A.S.
Plazo de Ejecución	A partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9345056
Estado del Contrato	EJECUTADO

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
Si bien existe un Acuerdo Marco relacionado con *"Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias"*, el cual se encuentra vigente, este está orientado principalmente a la adquisición de bienes dentro de dicha categoría y no se evidencia que contemple de manera expresa el servicio integral requerido (mantenimiento, recarga y reposición de extintores) en las condiciones específicas del presente proceso.					

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	**ASPECTOS GENERALES** *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)*
5.1.1	**Técnicos**

Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extintores de fuego
46191601	Extintores
46191606	Espuma de supresión de incendios o compuestos similares

El servicio objeto del presente proceso comprende la inspección, mantenimiento preventivo, recarga, reposición y adecuación de extintores de incendio ubicados en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Nororiental. Este incluye equipos tipo polvo químico seco (PQS), dióxido de carbono (CO_2), agua a presión y espuma AFFF en diversas capacidades, los cuales requieren una intervención técnica integral que garantice su operatividad en condiciones óptimas frente a emergencias.

Desde el punto de vista operativo, el servicio implica la revisión de los componentes mecánicos, el agente extintor y los sistemas de expulsión, así como la ejecución de pruebas de funcionamiento, presión y hermeticidad. Igualmente, contempla la recarga de los equipos, la realización de pruebas hidrostáticas cuando aplique, el suministro e instalación de repuestos y accesorios, la señalización, rotulado y trazabilidad mediante etiquetas y registros técnicos individuales.

El contratista deberá garantizar la idoneidad del personal técnico, la utilización de insumos certificados, la calidad de los procedimientos ejecutados y la continuidad del servicio, incluyendo la provisión de equipos de respaldo cuando los extintores deban ser retirados para mantenimiento. Asimismo, se deberá asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos que permitan preservar la vida útil de los equipos y garantizar su adecuado funcionamiento durante su ciclo de operación.

5.1.2 Económicos

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: El sector primario es el conjunto de actividades económicas que se encargan de extraer recursos directamente de la naturaleza, sin que exista un proceso previo de transformación industrial. Su función principal es obtener materias primas que servirán como base para otros sectores productivos.

Dentro de este sector se incluyen actividades como:

- Agricultura: cultivo de plantas y alimentos.
- Ganadería: crianza y explotación de animales para consumo o derivados.
- Silvicultura: aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques.
- Caza: captura de animales silvestres.
- Pesca: extracción de especies acuáticas con fines alimentarios o comerciales.

Es importante señalar que, aunque la minería y la extracción de petróleo también implican la obtención de recursos naturales, no se clasifican dentro del sector primario, sino como parte del sector industrial, debido al uso de maquinaria pesada, técnicas avanzadas de extracción y procesos asociados que las diferencian de las actividades primarias tradicionales.

Sector secundario o industrial: El sector secundario, también conocido como sector industrial, comprende el conjunto de actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Estas materias primas provienen principalmente del sector primario y, mediante distintos procesos industriales, se convierten en

bienes que pueden ser utilizados directamente por los consumidores o servir como insumos para otras industrias.

Este sector desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico de un país, ya que impulsa la industrialización, genera empleo, fomenta la tecnología y agrega valor a los recursos naturales.

El sector secundario se divide tradicionalmente en dos subsectores principales:

1. Industria extractiva: Incluye las actividades dedicadas a extraer recursos naturales no renovables del subsuelo. Aunque algunos autores las ubican en el sector primario por la obtención directa de recursos, se consideran parte del sector secundario debido al alto nivel de mecanización y procesos industriales involucrados.

Entre sus actividades destacan:

- Minería: extracción de minerales metálicos y no metálicos.
- Explotación de petróleo y gas natural: perforación, bombeo y procesamiento inicial de hidrocarburos.

2. Industria de transformación: Se encarga de modificar las materias primas para obtener productos elaborados o semielaborados. Sus procesos pueden incluir técnicas como envasado, ensamblaje, mezclado, refinación, fundición, entre otros.

Algunos ejemplos representativos son:

- Envasado de legumbres y frutas.
- Embotellado de bebidas y refrescos.
- Fabricación de abonos y fertilizantes.
- Producción de vehículos y autopartes.
- Industria cementera.
- Elaboración de aparatos electrodomésticos.
- Textiles, calzado, alimentos procesados, plásticos, entre muchos otros.

Sector terciario o de servicios: El sector terciario, también conocido como sector de servicios, comprende todas aquellas actividades económicas que no producen bienes tangibles, pero que resultan esenciales para el funcionamiento, desarrollo y articulación del sistema económico. Su papel es fundamental, ya que facilita la distribución, comercialización, administración y operación de los bienes generados por los sectores primario y secundario.

Entre las principales actividades que conforman este sector se encuentran:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Restaurantes y servicios de alimentos.
- Hotelería y turismo.
- Transporte y logística.
- Servicios financieros y bancarios.
- Comunicaciones y tecnologías de la información.
- Servicios educativos.
- Servicios profesionales (jurídicos, contables, de consultoría, etc.).
- Servicios de salud.
- Administración pública y gobierno.
- Servicios culturales, recreativos y comunitarios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que producen bienes tangibles y por ello suelen clasificarse como sectores productivos, el sector terciario se considera tradicionalmente como no productivo, dado que no genera bienes materiales. Sin embargo, su aporte al ingreso nacional, al

Producto Interno Bruto y al empleo es significativo, pues proporciona el soporte necesario para el funcionamiento de toda la estructura económica.

Aunque la teoría económica clásica agrupa las actividades en los sectores primario, secundario y terciario, en la práctica existe una creciente especialización que ha dado lugar a subdivisiones como los sectores cuaternarios (servicios basados en el conocimiento) y quinario (servicios de alta dirección, investigación o políticas públicas). Esto refleja la evolución y complejidad de las economías modernas. Finalmente, dada la naturaleza del objeto del contrato, su clasificación corresponde al Sector Terciario de la Economía, ya que se trata de la prestación de un servicio y no de la producción de bienes.

Variables Económicas

- **Indice de precios al consumidor:**

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. La canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares -ENRH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017. Está compuesta por 443 artículos, organizados en 12 divisiones de gasto, como alimentos, transporte, vivienda, salud, educación y otros servicios.

El IPC refleja el costo de vida y permite determinar la inflación (si el IPC sube) o la deflación (si baja). El cálculo del IPC lo realiza el DANE, que recolecta precios mensualmente en más de 55.000 establecimientos en 38 ciudades del país.

Sirve fundamentalmente para:

- El IPC es la herramienta principal para conocer la inflación, es decir, cuánto aumentan en promedio los precios de los bienes y servicios esenciales. Esto ayuda a entender si el dinero alcanza para comprar lo mismo o menos con el tiempo.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

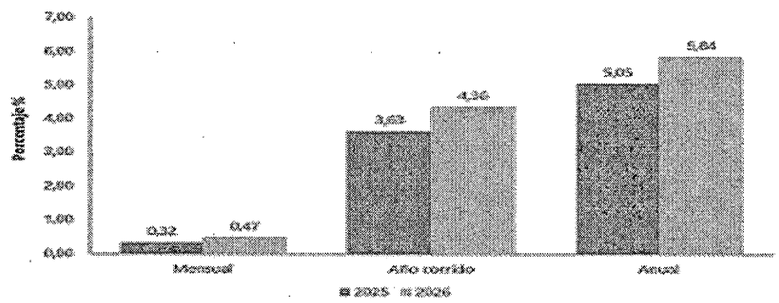
En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- **Producto Interno Bruto:**

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.

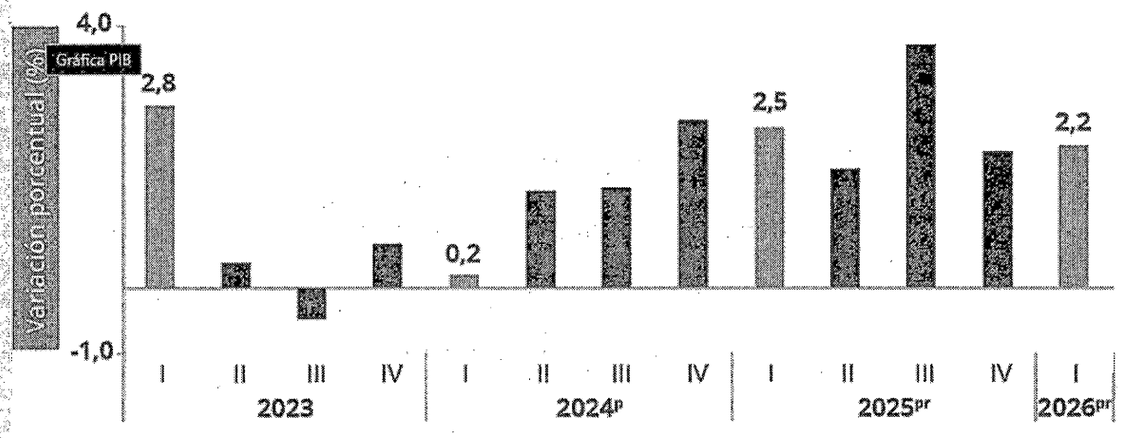
La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

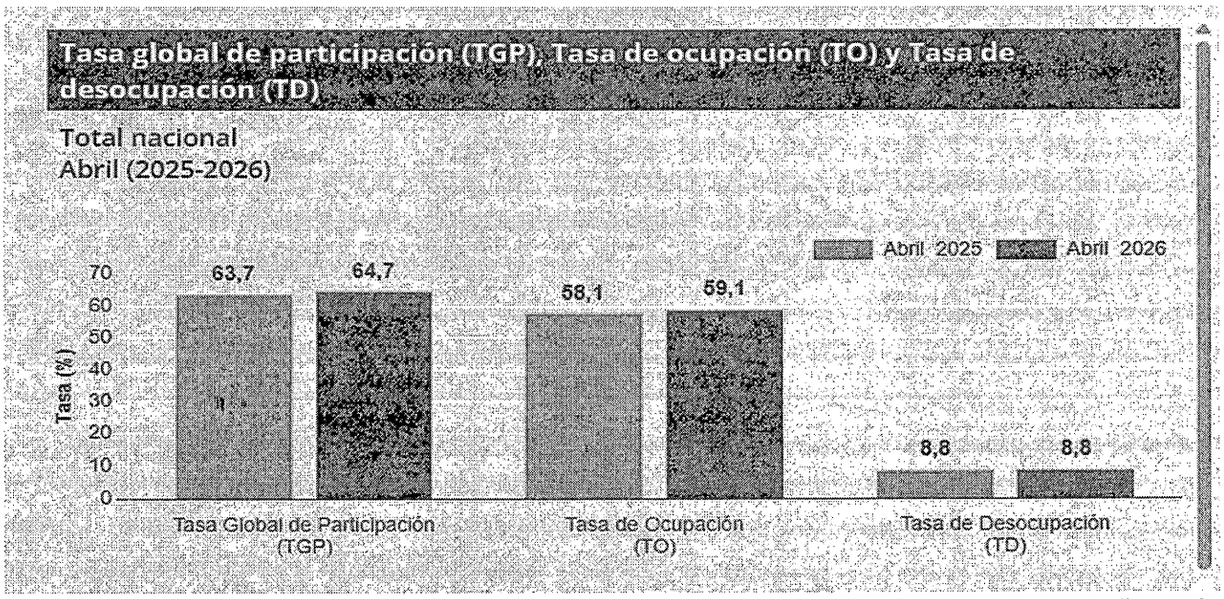
I trimestre de 2026(pr)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026(pr)

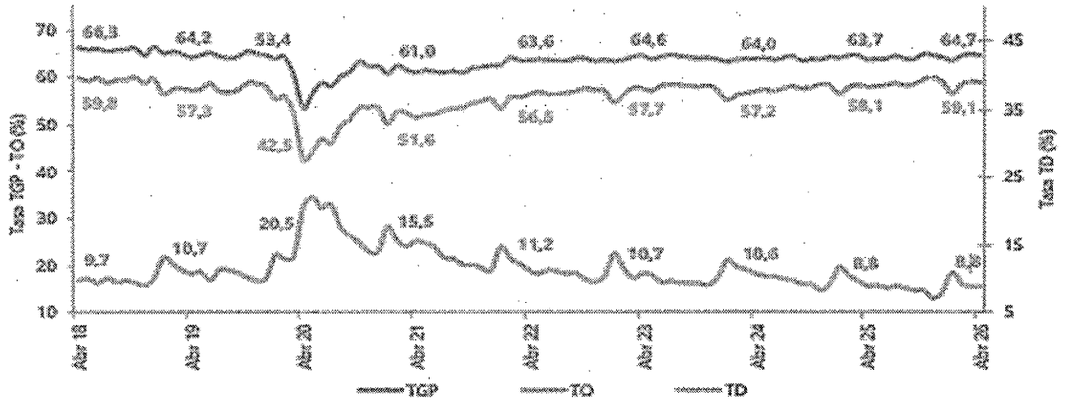
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026(pr)-I / 2025(pr)-I	2026(pr)-I / 2025(pr)-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,6
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,6	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

- **El Empleo**

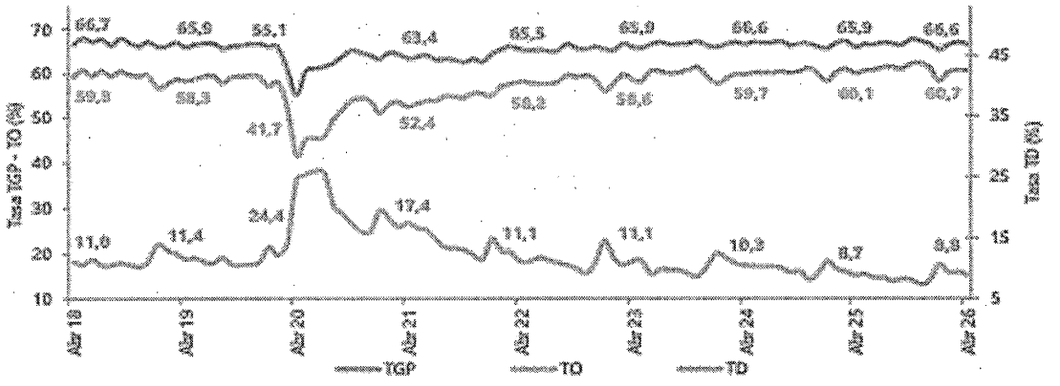
Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.



La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

- **TRM y Dólar**



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación.

Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Colombia compra y vende la mayoría de sus productos en dólares. Si el dólar sube, el peso se devalúa. Por consiguiente, los productos importados se encarecen, necesitando más pesos para comprar la misma cantidad de productos.

- **La Inflación**

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.

Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales.

Tipos de Inflación

- Inflación moderada: Es cuando la inflación incrementa de forma lenta y, por tanto, los precios se mantienen relativamente iguales durante todo el año, no llegando a superar el 10% en aumentos.
- Inflación galopante: Se refiere a la inflación que supera el 10% anual. Se caracteriza por un aumento relativamente rápido y con cierto descontrol en los precios.
- Hiperinflación: Es el tipo de inflación más grave, caracterizado por un incremento rápido y con total descontrol en los precios, llegando a rebasar límites del 1000% anual. Ocasiona una reducción considerable del patrimonio de los afectados.

- Inflación negativa: También llamada deflación, alude a la reducción global y constante de los precios. Es lo contrario a la inflación, ya que todo se vuelve más barato.

Causas de la inflación

- Inflación por demanda: Se produce cuando la demanda es mayor que la oferta. Es decir, cuando la capacidad de ofrecer (mediante la producción o importación) un determinado producto es menor que la demanda de los clientes, el precio aumenta.
- Inflación de costes: Sucede cuando los costes asociados a la producción de determinados bienes o servicios aumentan, y por ende, para compensar dichos costes, el precio de venta final del bien o servicio incrementa en proporción. Se realiza para que las empresas o pequeños comerciantes puedan mantener su margen de ganancias.
- Inflación autoconstruida: Ocurre cuando se pronostica un incremento en los precios, de modo que, para anticiparse ante tales eventos, se produce un aumento adelantado de precios por parte de las empresas.

Consecuencias de la inflación

- Disminución del poder adquisitivo.
- Menos capacidad de ahorro.
- Motiva a gastar más rápido por la devaluación constante de la moneda.
- Afecta al correcto funcionamiento del sistema económico de un país.
- Impacto negativo en las finanzas personales y familiares.

Características de la inflación

- Incremento constante: El precio de los bienes y servicios aumentan regularmente.
- El aumento es global: Dichos aumentos suelen ser generales. Es decir, la inflación afecta al precio de todos los bienes y servicios.
- Puede ser perjudicial o beneficiosa: Dependiendo del nivel inflacionario, la inflación puede ser desfavorable o benéfica. Un grado de inflación bajo y estable es ventajoso para una economía, pero un nivel alto es perjudicial.
  Tiene varios niveles de inflación: Inflación moderada (0-9.99%), Inflación galopante (10-1000%) e hiperinflación (>1000%).

•Panorama fiscal

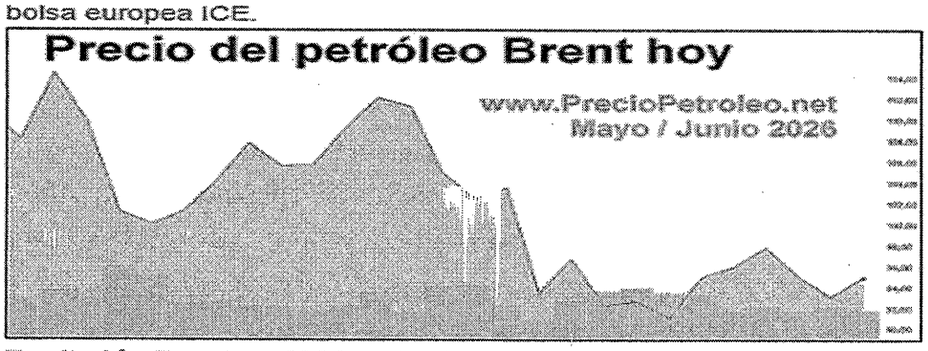
El panorama fiscal de Colombia a principios de 2026 es crítico, caracterizado por un déficit fiscal estructural alto (proyectado cerca del 7.5% del PIB para 2026) y una deuda pública que supera el 63% del PIB, niveles no vistos desde la pandemia. El alto gasto público, menor recaudo y tensiones políticas limitan la liquidez del Gobierno, obligando al próximo mandato a realizar un ajuste histórico de hasta 4 puntos del PIB.

- Déficit y Deuda: La deuda pública supera los $1.200 billones, alcanzando el 65% del PIB en enero de 2026. El déficit fiscal se ha duplicado desde 2020, llegando a niveles cercanos al 7.8% del PIB.
- Ingresos y Recaudo: Los ingresos fiscales se han quedado cortos respecto a las proyecciones, mientras el gasto público sigue en aumento, generando presión sobre las finanzas.
- Regla Fiscal: La suspensión o flexibilización de la regla fiscal para permitir mayor deuda ha sido un punto de debate y riesgo para la sostenibilidad a largo plazo.
- Crecimiento Económico: La economía muestra señales mixtas, con un crecimiento esperado del 2,6% - 2,8%, lo que resulta insuficiente para aliviar rápidamente la carga fiscal.
- Riesgo Calificación: Fitch Ratings advierte sobre el deterioro de la sostenibilidad fiscal, lo que presiona a la baja la nota crediticia del país

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/gasto-creciente-deuda-en-aumento-y-recursos-limitados-el-panorama-fiscal-para-colombia-al-cierre-de-485030#:~:text=Crecimiento%20modesto%2C%20alertas%20fiscales%20y%20tensi%C3%B3n%20pol%C3%ADtica,crecimiento%20y%20corregir%20sin%20apagar%20la%20inversi%C3%B3n.

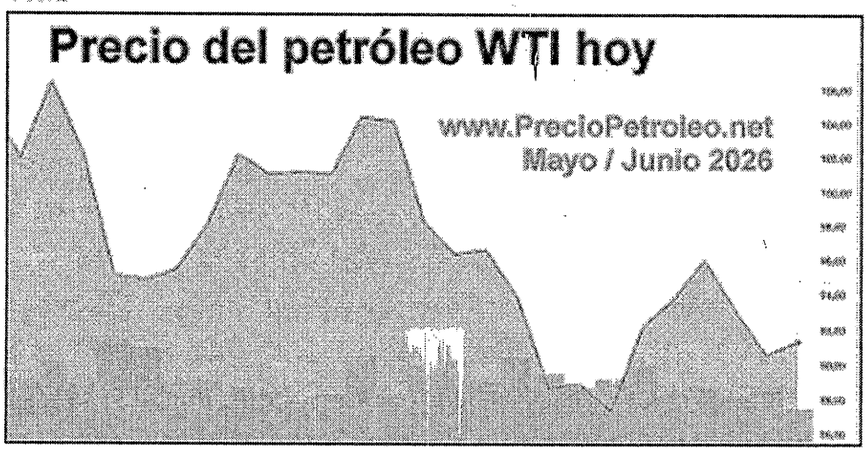
- **Petróleo**

Precio del petróleo Brent hoy:
El jueves, a las 16:52 horas (UTC+2), el precio Brent (entrega agosto 2026) baja a 92,88 US Dólares el barril, perdiendo unos -0,22 USD (-0,24%) frente al cierre anterior en la bolsa europea ICE.



Evolución Brent en 2026 = +54,94%:

Precio del petróleo WTI hoy:
El jueves a las 16:52 horas (UTC+2), el precio WTI (entrega julio 2026) sube a 90,19 US Dólares el barril, subiendo unos +0,16 USD (+0,18%) frente al cierre anterior en Nueva York.



Evolución WTI en 2026 = +59,13%:

Los precios WTI y Brent son los dos principales indicadores de referencia mundial para el crudo, utilizados para fijar el valor de la mayoría del petróleo comercializado. El WTI (West Texas Intermediate) es la referencia estadounidense (ligero y dulce, producido en EE. UU.), mientras que el Brent es el estándar internacional (extraído del Mar del Norte).

- WTI (West Texas Intermediate): Se produce en EE. UU. (Texas, Luisiana, Dakota del Norte) y se cotiza en la bolsa NYMEX. Es considerado de muy alta calidad, ligero y con bajo contenido de azufre, ideal para gasolina.
- Brent: Es la referencia principal para el petróleo en Europa, África y Oriente Medio. Se extrae del Mar del Norte y se comercializa en la bolsa ICE de Londres. Su precio suele verse más afectado por la geopolítica mundial.

El petróleo colombiano no tiene un precio propio independiente como marca internacional, sino que su valor se determina según referencias globales (Brent y WTI). Estas funcionan como el "precio base", al cual se le aplican ajustes según la calidad y características del crudo colombiano.

•Tasas de interés

El Banco de la República de Colombia decidió en su reunión del 30 de abril de 2026 mantener la tasa de interés de intervención (tasa de referencia) inalterada en 11,25%. Esta decisión, tomada por unanimidad, busca equilibrar la necesidad de controlar la inflación con el seguimiento al crecimiento económico actual.

Puntos clave de la tasa de interés en Colombia:

- Tasa de Política Monetaria (Mayo 2026): 11,25%.
- Decisión: Unánime para mantener la tasa sin cambios en la tercera reunión del año.
- Contexto: El emisor busca un consenso en la coyuntura económica actual, considerando la inflación y el crecimiento.
- Impacto: Se observa una desaceleración en el crédito de consumo y vivienda debido a las altas tasas, con descensos en los desembolsos.

La tasa de intervención es el instrumento principal del Banco de la República para gestionar la liquidez en la economía y, por ende, influir en la inflación.

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/banco-de-la-republica-mantuvo-inalterada-la-tasa-de-interes-y-la-ubico-en-11-25-4383137

•Gasolina

De acuerdo con cifras de GlobalPetrolPrices, el precio promedio de la gasolina en 170 países se ubica en US$ 5,54 por galón. Este indicador sirve como referencia para dimensionar el comportamiento del mercado energético en distintas regiones. En ese contexto, Colombia registra un valor de $15.449 por galón, equivalente a cerca de US$ 4,27, lo que lo mantiene por debajo del promedio global, aunque distante de los precios más bajos.

Precios de referencia por ciudad (Mayo 2026 - Gasolina Corriente):

- Bogotá: $15.891 por galón.
- Cali: $15.900 por galón.
- Medellín: $15.811 por galón.
- Barranquilla: $15.524 por galón.

Puntos clave:

- Tendencia 2026: El año comenzó con reducciones en febrero y marzo ($1.000 de alivio total), pero abril presentó un incremento.
- Situación del ACPM: Se mantiene un aumento más pausado en comparación con la gasolina para proteger el transporte de carga.
- Déficit FEPC: El gobierno continúa ajustando los precios para cerrar la brecha con el mercado internacional y reducir el déficit fiscal.
- Consulta Oficial: Los precios varían según la estación de servicio y la ciudad; se recomienda verificar en el Sistema de Información de Precios de Combustibles (Sicom) del Ministerio de Minas y Energía.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Fuente: https://www.portafolio.co/energia/gasolina-en-colombia-vs-el-mundo-la-impactante-diferencia-con-el-pais-donde-cuesta-casi-nada-493237

- **UVT**

La Unidad de Valor Tributario, estipulada en el artículo 868 del Estatuto Tributario, el cual modificó el artículo 50 de la Ley 1111 de 2006, se creó con el fin de "unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dian".

La UVT además, se reajusta anualmente en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para ingresos medios, "certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en el período comprendido entre el 1 de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este".

Su propósito principal es permitir actualizar anualmente todos los valores relacionados con:
- Impuestos
- Obligaciones tributarias
- Sanciones
- Procedimientos administrados por la DIAN

Su valor para el 2026 es de $52.374 Pesos M/CTE

5.1.3	Regulatorios

La ejecución del contrato deberá ajustarse a la normativa técnica y legal vigente aplicable a los sistemas de protección contra incendios. En particular, el servicio deberá cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC 2885 y NTC 3808, así como con la norma internacional NFPA 10, las cuales establecen los lineamientos para la inspección, mantenimiento, recarga y pruebas de los extintores de incendio.

Adicionalmente, se deberá dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial), en lo relacionado con la obligación de dotar, mantener y ubicar adecuadamente los equipos contra incendios en los lugares de trabajo, garantizando condiciones seguras para los servidores públicos, usuarios y bienes de la Entidad.

En materia ambiental, el contratista deberá cumplir con los requisitos de manejo, tratamiento y disposición final de los residuos generados durante el mantenimiento y recarga de los extintores, de conformidad con la normativa ambiental vigente y mediante gestores autorizados, garantizando la correcta gestión de residuos peligrosos.

Así mismo, deberá observar las disposiciones en seguridad y salud en el trabajo, asegurando que el personal técnico se encuentre debidamente capacitado y afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), contribuyendo a la prevención de riesgos y al cumplimiento de las obligaciones legales aplicables al proceso contractual.

5.1.4	Otros

N/A

5.2	**ESTUDIO DE LA OFERTA** *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

El mercado del servicio de mantenimiento preventivo, recarga y reposición de extintores en Colombia se caracteriza por estar conformado por personas naturales y jurídicas que cuentan con capacidad técnica, operativa y experiencia en la prestación de servicios de seguridad industrial y gestión del riesgo, especialmente en lo relacionado con sistemas de protección contra incendios.

En el presente caso, la Entidad logró identificar la existencia de oferentes en el mercado que cumplen con las condiciones requeridas, tales como Fredy Villabona Amorocho y Grupo

Solucionext S.A.S., quienes presentaron cotizaciones ajustadas a las especificaciones técnicas exigidas.

Dichos proveedores hacen parte de un sector especializado que exige el cumplimiento de requisitos técnicos y normativos estrictos, tales como la aplicación de las Normas Técnicas Colombianas ICONTEC 2885 y 3808, así como la norma NFPA 10, lo cual implica que los oferentes deben contar con personal capacitado, infraestructura técnica adecuada, certificaciones en calidad de insumos y experiencia específica en mantenimiento, recarga y pruebas de equipos contra incendios. En consecuencia, la oferta disponible en el mercado se encuentra limitada a empresas o personas que acrediten dichas condiciones, lo que garantiza la idoneidad de los posibles contratistas.

Adicionalmente, se evidencia que existe pluralidad de oferentes en el mercado, lo que permite adelantar el proceso de selección bajo condiciones de competencia, favoreciendo la obtención de ofertas económicamente favorables y técnicamente viables para la Entidad. La participación de más de un proveedor en el estudio de mercado permite establecer precios de referencia mediante el análisis de cotizaciones, asegurando transparencia y objetividad en la estructuración del presupuesto.

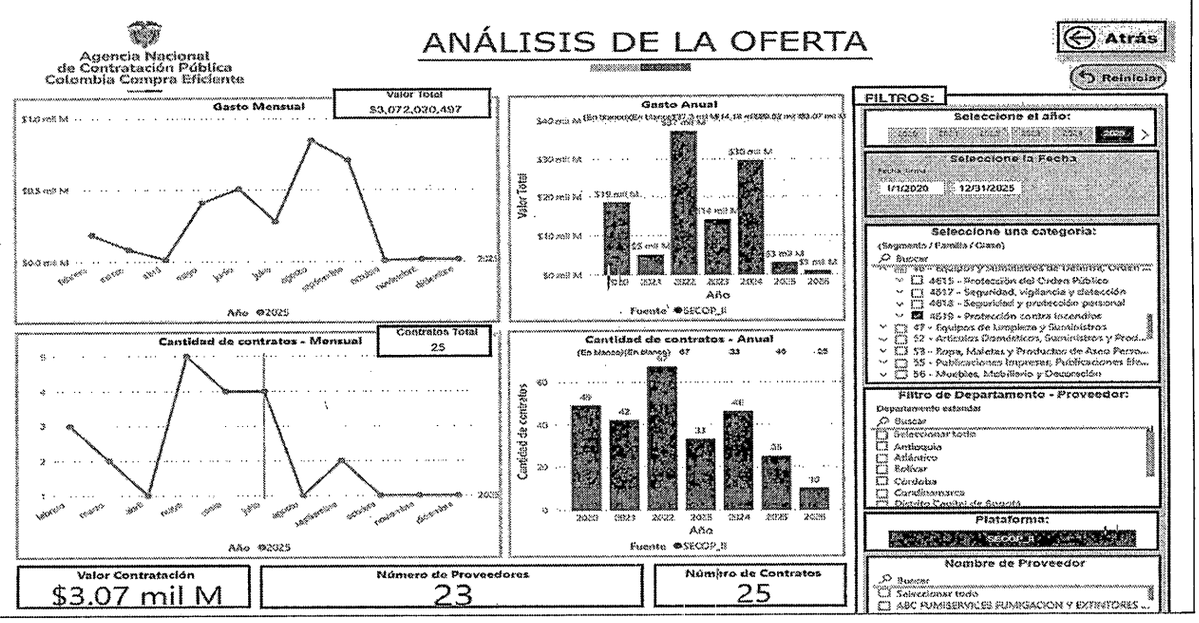
Finalmente, se concluye que el mercado presenta condiciones adecuadas de oferta para satisfacer la necesidad de la Entidad, en términos de disponibilidad de proveedores, cumplimiento de requisitos técnicos y normativa aplicable, así como capacidad logística para atender las sedes ubicadas en Santander, Norte de Santander y Arauca. En este sentido, la contratación del servicio es viable dentro de un entorno competitivo, que garantiza la adecuada ejecución del objeto contractual conforme a los principios de eficiencia, economía y transparencia de la contratación pública.

6. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

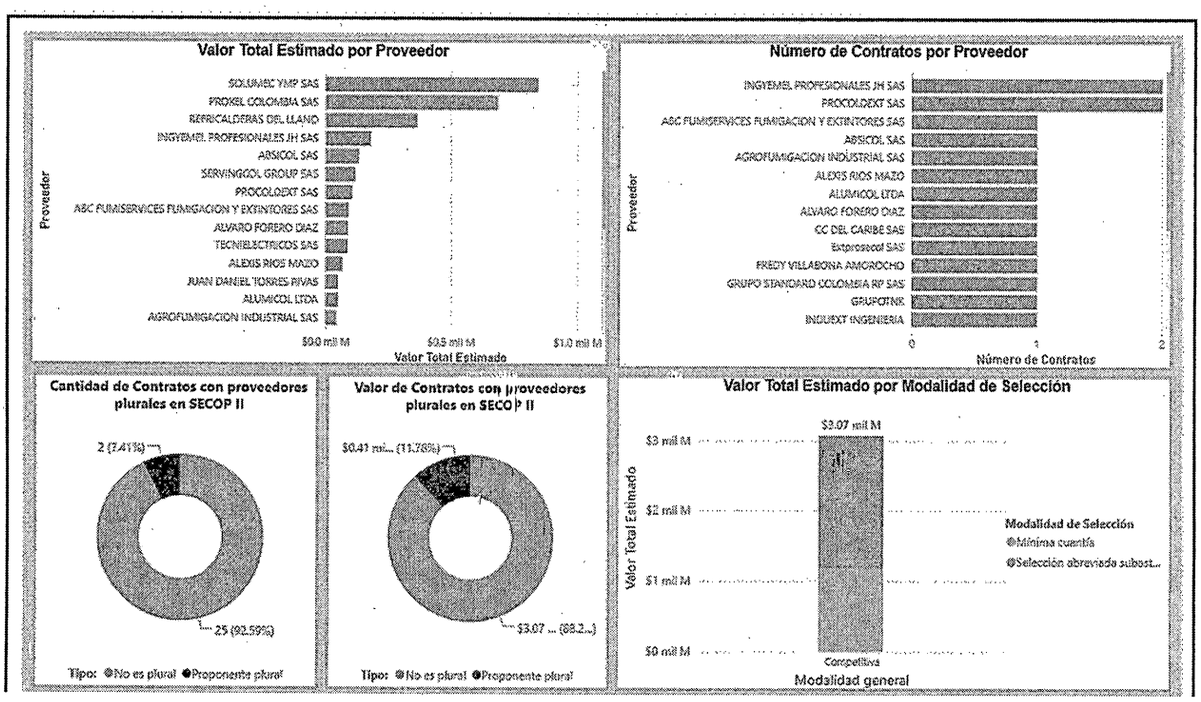
7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Con base en la información consultada en la plataforma SECOP II y en las cotizaciones recibidas, se han podido identificar posibles proveedores que podrían atender la necesidad de contratar por el sistema de precios unitarios fijos para prestar el servicio de mantenimiento preventivo, reposición y recarga de los extintores ubicados en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo–Nororiental, evidenciándose:



Del Análisis de la oferta se evidencia que el mercado relacionado con el servicio de mantenimiento y recarga de extintores presenta un comportamiento dinámico, con un valor total de contratación aproximado de $3.072 millones, lo que refleja un flujo constante de contratación a lo largo del periodo analizado. A nivel mensual, se observan variaciones en el gasto, con picos en meses específicos y disminuciones hacia finales del año, lo que sugiere una posible concentración de la demanda en determinados periodos, probablemente asociados a cronogramas institucionales o cumplimiento de obligaciones normativas. Esta dinámica indica que se trata de un servicio recurrente dentro de las entidades públicas.

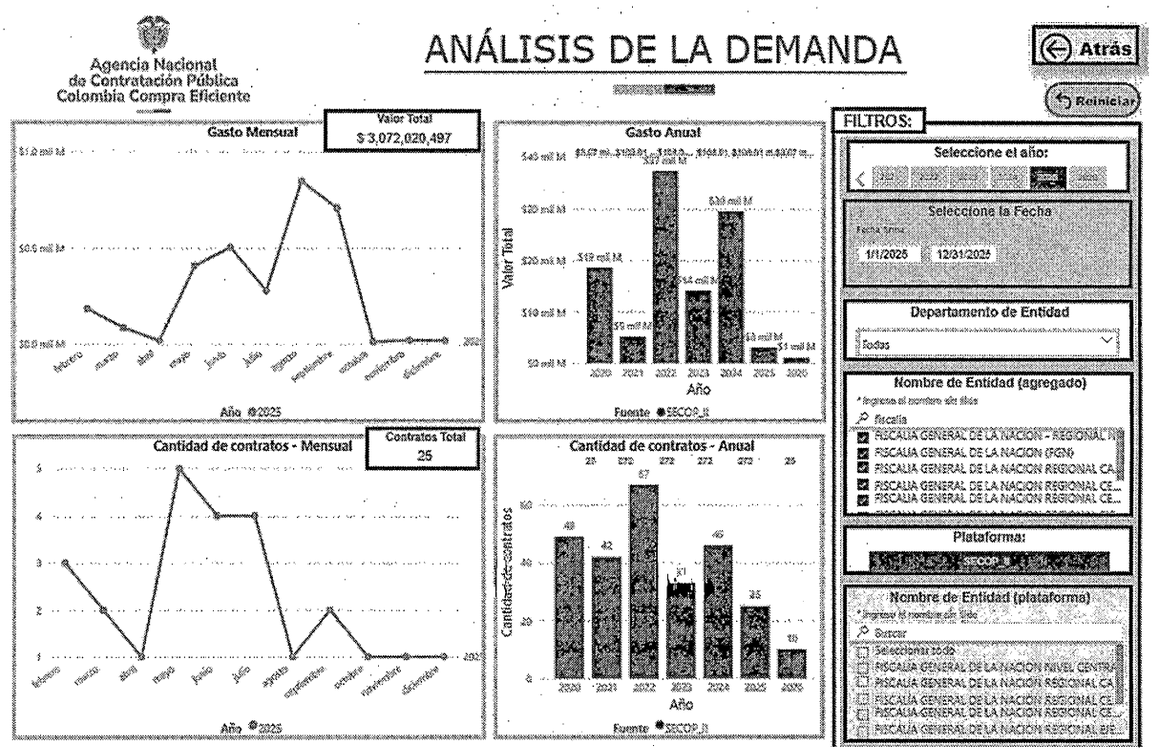
Por otra parte, el análisis muestra la existencia de 25 contratos y 23 proveedores, lo cual evidencia una adecuada pluralidad de oferentes en el mercado y condiciones de competencia para la contratación del servicio. A nivel anual, se aprecia una variación en la cantidad de contratos, lo que confirma la continuidad del mercado a lo largo del tiempo. En este sentido, se puede concluir que existe una oferta suficiente y especializada, con múltiples proveedores capaces de prestar el servicio, lo que garantiza la viabilidad del proceso contractual bajo criterios de selección objetiva, eficiencia y transparencia.



El análisis del valor total estimado por proveedor evidencia una distribución no homogénea del mercado, en la cual algunos oferentes concentran una mayor participación en términos de valor contratado, destacándose SOLIMEC YMP S.A.S. y PROXEL COLOMBIA S.A.S. como los actores con mayor peso económico. No obstante, también se observa la participación de múltiples proveedores con valores menores, lo que indica que, si bien existe cierta concentración en algunos actores, el mercado mantiene una estructura diversificada, permitiendo la concurrencia de diferentes empresas con capacidades técnicas para prestar el servicio.

Por su parte, el número de contratos por proveedor muestra que la mayoría de los oferentes cuentan con una participación moderada en el mercado, sin evidenciarse una posición dominante clara en términos de volumen contractual. Adicionalmente, los indicadores de pluralidad reflejan que la gran mayoría de los procesos se han adelantado sin proponentes plurales (más del 90%), lo que sugiere que, aunque existe un número considerable de proveedores, la participación en cada proceso suele ser limitada. En conjunto, estos elementos permiten concluir que el mercado presenta oferta suficiente pero con baja concurrencia efectiva por proceso, lo cual es consistente con servicios especializados como el mantenimiento y recarga de extintores.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



El análisis de la demanda evidencia que el servicio de mantenimiento, recarga y reposición de extintores presenta un comportamiento recurrente dentro de las entidades públicas, con un valor total de contratación cercano a $3.072 millones y un total de 25 contratos en el periodo analizado. A nivel mensual, se observan variaciones en el gasto, con incrementos significativos hacia la mitad del año y una disminución marcada en los últimos meses, lo que sugiere que las entidades concentran la ejecución de este tipo de contratos en determinados periodos, probablemente asociados a cronogramas de planificación presupuestal y cumplimiento normativo en materia de seguridad industrial.

Por otra parte, el análisis anual muestra fluctuaciones en el valor contratado y en el número de procesos, destacándose años con mayor volumen de contratación, lo que confirma que se trata de una necesidad periódica y no ocasional. La tendencia general evidencia una demanda constante por parte de las entidades estatales, lo cual permite concluir que el servicio requerido por la Fiscalía General de la Nación se enmarca en un patrón normal de consumo institucional, garantizando la pertinencia y viabilidad de la contratación desde la perspectiva de la demanda.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
	n/a			

RESULTADO	79%
RANGO	BUENO

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

El análisis de la lista de chequeo para la identificación del riesgo de colusión de contratistas evidencia un resultado global del 79%, el cual se ubica dentro del rango "BUENO" (70%-100%), conforme a los parámetros establecidos. Esto indica que, en términos generales, el proceso presenta condiciones adecuadas de competencia en el mercado, destacándose aspectos positivos como la existencia de múltiples oferentes para el bien o servicio requerido, la suficiencia de la ficha

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

técnica para estructurar propuestas económicas y la trazabilidad y verificabilidad de las cotizaciones recibidas, las cuales cuentan con la información formal exigida.

No obstante, los factores con valoración negativa, asociados a la variación significativa en los precios cotizados y su comparación frente a vigencias anteriores, se consideran justificados a partir de condiciones objetivas del mercado. En efecto, dichas diferencias pueden derivarse de variaciones en los costos de producción, ajustes por inflación, cambios en las condiciones logísticas y de suministro, así como de las particularidades técnicas del requerimiento actual, que inciden directamente en la estructuración de las propuestas económicas. En este sentido, la dispersión de precios observada no constituye en sí misma un indicio de colusión, sino una manifestación del comportamiento dinámico del mercado y de la autonomía de los oferentes en la determinación de sus ofertas.

Por otra parte, el factor con valoración "Regular", relacionado con la participación parcial de proveedores previamente vinculados en vigencias anteriores, no limita la libre concurrencia, en tanto se evidencia la inclusión de nuevos oferentes que garantizan la pluralidad del proceso. Adicionalmente, la ausencia de coincidencias atípicas en las cotizaciones y la verificación de la existencia de las empresas participantes permiten descartar indicios de prácticas restrictivas de la competencia.

En conclusión, el análisis integral concluye que no se configuran riesgos relevantes de colusión, permitiendo avalar el sondeo y dar continuidad al proceso contractual, sin perjuicio de mantener controles que fortalezcan la transparencia y la selección objetiva.

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

El análisis integral del sector evidencia que el servicio de mantenimiento preventivo y recarga de extintores constituye una necesidad recurrente dentro de las entidades públicas, asociada al cumplimiento de obligaciones normativas en materia de seguridad industrial y gestión del riesgo. En este sentido, la demanda del servicio presenta un comportamiento constante, lo cual respalda la pertinencia y oportunidad del proceso contractual a adelantar.

Desde la perspectiva de la oferta, se identificó la existencia de varios proveedores que cumplen con las condiciones técnicas, operativas y normativas requeridas, lo que garantiza la disponibilidad del servicio en el mercado. La participación de más de un oferente y la pluralidad en los procesos analizados permiten concluir que existen condiciones de competencia que favorecen la selección objetiva del contratista.

El análisis económico, basado en las cotizaciones recibidas, permite establecer que los precios del mercado presentan variaciones razonables entre oferentes, atribuibles a factores como el tipo de extintor, la complejidad del servicio, los costos logísticos y las condiciones particulares de cada proveedor. No obstante, dichas variaciones se consideran normales dentro de un sector especializado, sin afectar la confiabilidad de la información recolectada.

La utilización del promedio de las cotizaciones como criterio para la determinación del presupuesto oficial constituye una metodología adecuada, en la medida en que permite mitigar riesgos de sobreestimación o subestimación de precios, garantizando una aproximación objetiva al comportamiento real del mercado y asegurando la adecuada planeación financiera del proceso.

El análisis de los históricos contractuales de la Entidad evidencia coherencia con los valores estimados para la presente vigencia, una vez aplicados los ajustes correspondientes. Esta referencia histórica fortalece la estructuración del presupuesto, al basarse en datos reales, verificables y comparables con objetos contractuales similares, lo que contribuye a la eficiencia y racionalidad del gasto público.

Ahora bien, el servicio de mantenimiento y recarga de extintores presenta una demanda estable en el tiempo, debido a su carácter obligatorio en cumplimiento de normas de seguridad industrial

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

y gestión del riesgo. Los datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE evidencian un número constante de contratos celebrados, lo que confirma que no se trata de una necesidad ocasional sino recurrente dentro de las entidades públicas.

La suficiencia del presupuesto oficial, con base en el análisis de cotizaciones recibidas y su promedio, (**$1.696.239)** se concluye que el presupuesto estimado por la Entidad dadas las condiciones del mercado, es insuficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato quedando necesidad por cubrir. Por lo anterior, la contratación se realizará bajo la modalidad de precios unitarios fijos. El contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado al presente proceso de contratación, correspondiente a **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($15.327.240)**, suma que incluye IVA, así como todos los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar.

En conclusión, el sector analizado presenta condiciones favorables en términos de oferta, demanda, comportamiento de precios y competencia, lo que permite establecer la viabilidad técnica, económica y jurídica del proceso contractual. En consecuencia, se cuenta con los elementos suficientes para adelantar la contratación bajo los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva, asegurando el cumplimiento de las necesidades institucionales.

9.	**FUENTES DE INFORMACIÓN** *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

Para la elaboración del presente estudio del sector se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Cotizaciones formales presentadas por los proveedores Fredy Villabona Amorocho y Grupo Solucionext S.A.S., las cuales constituyen el insumo principal para el análisis económico del proceso.
- Históricos contractuales de la Fiscalía General de la Nación correspondientes a procesos con objeto similar, consultados a través de la plataforma SECOP II.
- Información contractual de otras entidades del Estado, obtenida igualmente de la plataforma SECOP II, para fines referenciales.
- Análisis de oferta y demanda elaborado con base en información disponible en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP II).
- Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), para la identificación técnica del servicio requerido.
- Normativa técnica aplicable, incluyendo las Normas Técnicas Colombianas NTC 2885 y NTC 3808, así como la norma internacional NFPA 10.
- Normativa legal vigente en materia de seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo, especialmente la Resolución 2400 de 1979.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$1.696.239,oo (A precios unitarios)** **Nota:** El contrato se adjudicará por el valor de **$ 15.327.240**, equivalente al valor del presupuesto asignado al proceso de selección. Lo anterior, teniendo en cuenta que el cálculo fue realizado **con base en precios unitarios**; en consecuencia, la ejecución se efectuará de manera progresiva, de acuerdo con las necesidades que se presenten en las sedes adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Paola Andrea Meléndez Díaz	10/06/2026	
Elaboró (parte económica)	Luis Miguel Sarmiento Torres	10/06/2026	
Aprobó	Nydia Janneth Moreno Beltrán	10/06/2026	